

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EXTRAORDINARIAS DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

PRIMERA PRUEBA

6.1.- Primera prueba teórica y escrita:

6.1.1.- Consistirá en contestar un cuestionario de veinte preguntas tipo test con 3 respuestas alternativas sobre el contenido comprendido en el programa o temario que se adjunta en anexo I, siendo solo una de las respuestas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas.

El cuestionario de preguntas que se proponga a las personas candidatas contendrá además otras 3 preguntas tipo test de reserva, las cuales sustituirán por su orden a aquellas preguntas que en su caso, acuerde la comisión de selección anular una vez iniciada la ejecución de la prueba por las personas aspirantes.

6.1.2.- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de veinte minutos.

6.1.3.- El ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos.

- Cada respuesta acertada se valorará a razón de 0,25 puntos.

- Las respuestas en blanco no penalizarán.

- Las respuestas erróneas penalizarán a razón de descontar 0,05 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente.

6.1.4.- La corrección de la prueba será anónima y las comisiones de selección a la vista del número de personas candidatas presentadas a la prueba, el nivel de conocimiento de las personas aspirantes, el grado de dificultad del examen y sin conocer la identidad de ninguno de ellas, determinará la puntuación mínima para superar la prueba y pasar a la siguiente, haciendo público dicho acuerdo en la relación de calificaciones.

Una vez acordada la nota de corte, las comisiones de selección procederán a identificar a las personas aspirantes, y a calificar la prueba conforme a la nota de corte fijada.

La persona aspirante que no alcance la puntuación mínima exigida será calificada como "no apta/o" y será declarado "eliminada/o" del proceso selectivo, no procediéndose a la corrección y calificación de la segunda prueba.

6.1.5.- En esta prueba se evaluarán los conocimientos de los personas candidatas relacionados con las materias contenidas en el programa o temario que se adjunta.

PRIMERA PRUEBA TECNICA/O MEDIO DOCUMENTALISTA

(CUAL ES LA RESPUESTA CORRECTA O MAS CORRECTA DE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS)

1.- Son funcionarias/os interinas/os las/os que son nombradas/os como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarias/os de carrera (Artículo 10 apartado 1 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO),

- a) Por razones de acumulación de tareas.
- b) Por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia.
- c) Por razones expresamente justificadas de cambio en la organización del trabajo.

2.- El artículo 20 apartado 1a de la LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, establece como regla de la organización municipal que:

- a) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes.
- b) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes.
- c) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los ayuntamientos.

3.- Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta:

- a) Las cinco leyes de la biblioteconomía formuladas por Paul Otlet en 1895 son: Los libros son para usarse; A cada lector su libro; Para cada libro su lector; Es preciso ahorrar tiempo al lector; La biblioteca es un organismo en crecimiento.
- b) Las cinco leyes de la biblioteconomía formuladas en 1931 por Ranganathan son: los libros son para usarse; A cada lector su libro; Para cada libro su lector; Es preciso ahorrar tiempo al lector; La biblioteca es un organismo en crecimiento.
- c) Las cinco leyes de la biblioteconomía, formuladas en 1895 por Paul Otlet y Henri La Fontaine son: los libros son para usarse; A cada lector su libro; Para cada libro su lector; Es preciso que el lector dedique tiempo; La biblioteca es un organismo en crecimiento.

4.- La norma ISO sobre indicadores de rendimiento para bibliotecas es la:

- a) ISO 2789:2013
- b) ISO 50-103-90
- c) ISO 11620:2014

5.- Cuáles de los siguientes Indicadores no se aplican para la evaluación de la calidad bibliotecaria:

- a) Indicadores SMART
- b) Indicadores EFQM
- c) Indicadores Aneca

6.- El lenguaje documental se utiliza en dos fases del proceso documental, la indización y:

- a) la pre-catalogación.
- b) búsqueda documental.
- c) difusión.

7.- La exhaustividad de un sistema de recuperación de información se mide con la fórmula:

- a) Exhaustividad: $\frac{\text{n}^\circ \text{ documentos relevantes recuperados}}{\text{N}^\circ \text{ documentos recuperados}}$
- b) Exhaustividad: $\frac{\text{n}^\circ \text{ documentos relevantes recuperados}}{\text{N}^\circ \text{ documentos de la base de datos}}$
- c) Exhaustividad: $\frac{\text{n}^\circ \text{ documentos relevantes recuperados}}{\text{N}^\circ \text{ documentos relevantes de la base de datos}}$

8.- La Declaración de principios internacionales de catalogación (PIC), de diciembre de 2016, es una propuesta de:

- a) Online Computer Library Center (OCLC)
- b) The International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA)
- c) The European Bureau of Library, Information and Documentation Associations (EBLIDA)

9.- ¿En qué año se inauguró el Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente?

- a) En 2001
- b) En 2002
- c) En 2003

10.- La Biblioteca para Jóvenes Cubit se encuentra ubicada en:

- a) Azucarera del Rabal
- b) Edificio Etopía
- c) Casa Solans

11.- El Archivo Municipal de Zaragoza conserva documentación desde el siglo:

- a) X
- b) XI
- c) XII

12.- ¿Qué tienen en común los museos integrados en la Red Digital de Colecciones de Museos de España?

- a) Son de titularidad pública
- b) Son museos generalistas
- c) Son usuarios de Domus

13.- ¿Cómo se llama el catálogo colectivo en línea de la red digital de museos españoles?

- a) Ceres
- b) Domus
- c) Absys

14.- ¿A qué se dedican el grupo de etiquetas MARC21 comprendidas entre el número 600 y el 699?

- a) Mención de serie
- b) Notas
- c) Materias

15.- Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta: María Pinto, establece distintas categorías de resúmenes documentales:

- a) Según la forma de presentación, distingue entre resúmenes en texto libre y resúmenes estructurados
- b) Según la densidad informativa, distingue entre resumen indicativo y resumen clasificativo
- c) Según la autoría del resumen, distingue entre resúmenes artesanales y resúmenes personalizados

16.- Según las indicaciones para el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio del Ayuntamiento de Zaragoza, en las ofertas de trabajo

- a) Es suficiente utilizar el masculino genérico "el interesado"
- b) Hay que hacer explícito que los puestos de trabajo se dirigen a ambos sexos
- c) Se redactará de una forma u otra dependiendo del oficio o profesión de que se trate

17.- Las indicaciones para el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio del Ayuntamiento de Zaragoza

- a) Están basadas en las recomendaciones de la Unión Europea (Informe sobre el lenguaje no sexista del Parlamento Europeo, febrero de 2008)
- b) Están basadas en el Manual "Orientaciones para un uso del lenguaje no sexista e inclusivo" (Ministerio de Educación)
- c) Están basadas en "Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje" (Instituto Aragonés de la Mujer)

18.- Según el artículo 44.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Agencia Española de Protección de Datos es:

- a) Una autoridad administrativa independiente de ámbito estatal, con personalidad jurídica y plena capacidad para obrar, que actúa con plena independencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.
- b) Una autoridad administrativa independiente de ámbito estatal, con personalidad jurídica y plena capacidad pública y privada, que actúa en colaboración con los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.
- c) Una autoridad administrativa independiente de ámbito estatal, con personalidad jurídica y plena capacidad pública y privada, que actúa con plena independencia de los poderes públicos en el ejercicio de sus funciones.

19.- Según la Ley de Propiedad Intelectual es lícita la inclusión en una obra propia de fragmentos de otras ajenas:

- a) Siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico.
- b) Sólo con fines docentes o de investigación, en la medida justificada por el fin de esa incorporación e indicando la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada.
- c) Son correctas la A y B.

20.- La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales es de aplicación a:

- a) A los tratamientos de datos de personas fallecidas sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3.
- b) A los tratamientos sometidos a la normativa sobre protección de materias clasificadas.
- c) A los tratamientos derivados del Registro Civil y del Registro Central de Penados y Rebeldes

PREGUNTAS DE RESERVA

R1.- El Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales (2015) del Ayuntamiento de Zaragoza, en el capítulo dedicado a derechos y deberes de las/os empleadas/os municipales, dice: "Si, en alguna ocasión, observa que existe una situación de riesgo para Vd. o para otro trabajador. Si tiene una idea o sugerencia para mejorar las condiciones de trabajo, reducir el riesgo de accidente o simplemente, realizar el trabajo más a gusto... Si tiene alguna queja en relación con el trabajo y las condiciones en que lo desarrolla, transmita sus quejas, sugerencias, iniciativas, etc. por una de las siguientes vías: "

- a) Informe a su jefe de servicio de tal circunstancia. Persónese en el Servicio de Prevención y Salud Laboral. Informe del hecho o de la sugerencia a cualquier central sindical.
- b) Informe a su jefe inmediato o encargado/a de tal circunstancia. Avise por escrito al Servicio de Prevención y Salud Laboral. Informe del hecho o de la sugerencia a los/as Delegados/as de Prevención.
- c) Informe a su jefe inmediato o encargado/a de tal circunstancia. Avise por escrito o telefónicamente a cualquier central sindical. Informe del hecho o de la sugerencia a los/as Delegados/as de Prevención del Servicio de Prevención y Salud.

R2.- Cuando en la evaluación de una unidad de información utilizamos el método Delphi, estamos realizando una:

- a) evaluación cualitativa
- b) evaluación cuantitativa
- c) autoevaluación

R3.- ¿Qué contiene la Caja Azul?

- a) Lo acontecido en la Tribuna del Agua de la Expo 2008
- b) La información sobre el Proyecto de Recuperación de las Riberas
- c) Información actualizada sobre el agua y su relación con Zaragoza

Zaragoza 13 noviembre de 2018

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA EXTRAORDINARIAS DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

SEGUNDA PRUEBA

6.2.- Segunda prueba práctica y escrita:

6.2.1.- La corrección y consiguiente calificación de la segunda prueba se realizará exclusivamente para aquellas personas aspirantes que superen la primera prueba.

6.2.2.- La segunda prueba podrá consistir en uno de los formatos que a continuación se exponen:

6.2.2.1.- Consistirá en contestar a un caso práctico relacionado con el ejercicio de las funciones de la plaza y de los correspondientes puestos de trabajo, y/o con las materias contenidas en el temario o programa que se adjunta en anexo I.

El caso práctico consistirá en contestar a cuatro supuestos con cinco preguntas por supuesto.

Cada una de las preguntas tendrá cuatro respuestas alternativas siendo sólo una de ellas la correcta o más correcta de las alternativas propuestas.

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 20 minutos.

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para superar la prueba.

- Cada respuesta acertada se valorará a razón de 0,5 puntos.
- Las respuestas en blanco no penalizarán.
- Las respuestas erróneas penalizarán a razón de descontar 0,125 puntos por cada respuesta contestada incorrectamente.

En caso de que las comisiones de selección acuerden anular alguna pregunta, la puntuación máxima a obtener en la prueba, se reducirá en 0,5 puntos por cada una de las preguntas anuladas. y la nota mínima para superarlo, se reducirá en 0,25 puntos por cada pregunta anulada.

La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para superar la prueba.

En esta prueba se valorará la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución del supuesto práctico planteado, así como la adecuada solución que se formule.

**SEGUNDA PRUEBA DE TECNICA/O MEDIO DOCUMENTALISTA
(CUAL ES LA RESPUESTA CORRECTA O MAS CORRECTA DE LA SIGUIENTES
PREGUNTAS)**

SUPUESTO NUM.1 (CASILLAS 1 A 5)

Imagine que trabaja como documentalista en el Cipaj del Ayuntamiento de Zaragoza.

PREGUNTAS

1.- Le solicitan que ponga en marcha un nuevo servicio de información para jóvenes, de entre 14 y 18. El documento marco de este y de cualquier otro servicio del centro es:

- a) "Las recomendaciones europeas de información juvenil" aprobadas en Bratislava en 2004
- b) "La carta europea de Información juvenil", aprobada en Bratislava en 2004
- c) "Las recomendaciones europeas de información juvenil de la IFLA", aprobadas en Bratislava en 2004
- d) Este servicio no se podría poner en marcha ya que los servicios del Cipaj se ofrecen a jóvenes a partir de 16 años

2.- Ha elaborado una selección informativa sobre Tiempo libre. Según su contenido dichas selecciones se clasifican siguiendo:

- a) Una adaptación de la Tabla 3 de Ciencias Sociales de la CDU (Clasificación Decimal Universal)
- b) La clasificación de Ranganathan
- c) La clasificación de Marqués de Riscal
- d) La CDD (Clasificación Decima de Dewey)

3.- Una persona acude al Cipaj porque quiere difundir entre los y las jóvenes de Zaragoza un encuentro de ilustradores e ilustradoras de comics. Como documentalista le debe explicar qué bases de datos gestiona el centro y en cuál de ellas deberá introducir la información de la actividad para su posterior difusión. Elija la respuesta más correcta:

- a) El Cipaj gestiona las bases de datos de *Anuncios, Agenda, Convocatorias y Noticias*. La base de datos en la que deberá insertar la información a través de la página web, es la de *Agenda*.
- b) EL Cipaj gestiona las bases de datos de *Anuncios, Convocatoria, Noticias y Voluntariado*. La base de datos en la que deberá insertar la información a través de la página web, es la de *Agenda*. Previamente tendrá que darse de alta en la plataforma de Gobierno abierto del Ayuntamiento de Zaragoza.
- c) EL Cipaj gestiona dos únicas bases de datos, en una se introduce la información de anuncios, alojamientos, noticias, subvenciones, convocatorias, concursos, noticias, etc. y en la otra todo lo referente a actividades para jóvenes. En esta última, llamada *Agenda de actividades*, es en la que la persona deberá insertar la información.
- d) El Cipaj gestiona las bases de datos de *Anuncios, Agenda, Convocatorias y Noticias*. La persona interesada no puede introducir la información directamente en la bases de datos. Es el personal del centro el que, tras recoger la información, la introduce en la base de datos que corresponda.

4. -¿Qué medios de difusión de la información utiliza el Cipaj?

a)	b)
<ul style="list-style-type: none"> • Boletín del Cipaj • Guía de recursos para jóvenes • Guía de verano • Red ciudadana • Antenas del Cipaj • Redes Sociales: Facebook y Twitter del Cipaj e Instagram • Página de información juvenil del Heraldo de Aragón del sábado • Sección <i>Qué temas buscas</i> de la página web 	<ul style="list-style-type: none"> • Boletín del Cipaj • Boletín La Carpeta • Guía de verano • Sección de Anuncios del Heraldo de Aragón, de L a V. • Redes Sociales: Facebook y Twitter del Cipaj, Instagram • Bases de datos en la página web • Sección <i>Qué temas buscas</i> de la página web • linkedin
c)	d)
<ul style="list-style-type: none"> • Boletín del Cipaj • Boletín La Carpeta • Guía de recursos para jóvenes • Guía de verano • Red ciudadana • Antenas del Cipaj • Redes Sociales: Facebook y Twitter del Cipaj, Instagram y LinkedIn • Página de información juvenil del Heraldo de Aragón del sábado 	<ul style="list-style-type: none"> • Boletín del Cipaj • Guía de recursos para jóvenes • Guía de verano • Red ciudadana • Antenas del Cipaj • Redes Sociales: Facebook y Twitter del Cipaj, Instagram y YouTube • Página de información juvenil del Heraldo de Aragón • Sección <i>Qué temas buscas</i> de la página web

5.- Ha llegado al centro un texto para ser publicado en una de las bases de datos. Previamente usted debe corregirla siguiendo la *Guía de indicaciones para el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en documentos administrativos*, del Ayuntamiento de Zaragoza y las *Condiciones de los anuncios para jóvenes del Cipaj*.

El texto enviado por la persona interesada en publicarlo en nuestra web es el siguiente.

Título: Educador social para pisos tutelados

Texto del anuncio: -educador social ó habilitado, español. -experiencia de al menos dos años en puesto similar. -incorporación inmediata. -se valorará formación complementaria en educación de menores y chicos adolescentes en riesgo de exclusión social. -conocimientos de ofimática. Interesados enviar currículum vitae

Elija la opción correcta para su publicación en la web del Cipaj:

a)

Título: Educador/a social para pisos tutelados

Texto del anuncio: Se busca educador o educadora social o personal habilitado español, con experiencia de al menos 2 años en puesto similar. Se valorará formación complementaria en educación de menores y jóvenes en riesgo de exclusión social. Se ofrece incorporación inmediata. Interesados enviar CV

b)

Título: Educador/a social para pisos tutelados

Texto del anuncio: Se busca educador o educadora social o habilitado/a español/a, con experiencia de al menos dos años en puesto similar. Se valorará formación complementaria en educación de menores y chicos en riesgo de exclusión social. Se ofrece incorporación inmediata. Enviar CV

c)

Título: Educador/a social para pisos tutelados

Texto del anuncio: Se busca educador o educadora social o habilitado/a, con experiencia de al menos 2 años en puesto similar. Se valorará formación complementaria en educación de menores y chicos en riesgo de exclusión social. Se ofrece incorporación inmediata. Interesados enviar CV

d)

Título: Educador/a social para pisos tutelados

Texto del anuncio: Se busca educador o educadora social o personal habilitado, con experiencia de al menos dos años en puesto similar. Se valorará formación complementaria en educación de menores y adolescentes en riesgo de exclusión social. Se ofrece incorporación inmediata. Enviar CV

SUPUESTO NÚM.2 (CASILLAS 6 A 10)

En el siguiente supuesto práctico, trabaja como documentalista en el Centro de documentación del Museo Pablo Gargallo.

PREGUNTAS

1.- ¿Sabe en qué siglo nació Pablo Gargallo?

- a) XVII
- b) XVIII
- c) XIX
- d) XVI

2.- El Museo Pablo Gargallo está integrado dentro del Sistema DOMUS, ¿Sabe qué Comité, dependiente del ICOM, es el encargado de la normalización de sistemas de información en los museos?:

- a) El CSIM
- b) El CINDOC
- c) El ICOM directamente, no existe ningún comité específico
- d) El CIDOC

3.- La colección bibliográfica del centro se organiza en las siguientes secciones:

a)	b)
<ul style="list-style-type: none">• Pablo Gargallo• Artistas aragoneses• Catálogos de jóvenes escultores• Catálogos y monografías de artistas• Monografías (teoría del arte, historia del arte y de los movimientos artísticos contemporáneos)• Catálogos de Exposiciones del Ayuntamiento de Zaragoza• Catálogos de Exposiciones temporales del Museo• Revistas especializadas en Arte Contemporáneo• Obras de Referencia (diccionarios, enciclopedias, guías de museos y museología)	<ul style="list-style-type: none">• Pablo Gargallo• Escultores aragoneses• Pintores aragoneses• Catálogos de exposiciones colectivas• Catálogos y monografías de artistas• Monografías (teoría del arte, historia del arte y de los movimientos artísticos contemporáneos)• Catálogos de Exposiciones del Ayuntamiento de Zaragoza• Catálogos de Exposiciones temporales del Museo• Revistas especializadas en Arte Contemporáneo• Obras de Referencia (diccionarios, enciclopedias, guías de museos y museología)
c)	d)
<ul style="list-style-type: none">• Pablo Gargallo• Artistas Aragoneses• Escultura antigua• Escultura moderna• Escultura aragonesa• Catálogos de Exposiciones temporales del Museo• Revistas especializadas en Arte Contemporáneo• Obras de Referencia (diccionarios, enciclopedias, guías de museos y museología)	<ul style="list-style-type: none">• Pablo Gargallo• Catálogos de exposiciones colectivas• Catálogos y monografías de artistas• Monografías (teoría del arte, historia del arte y de los movimientos artísticos contemporáneos)• Catálogos de Exposiciones del Ayuntamiento de Zaragoza• Catálogos de Exposiciones temporales del Museo• Revistas especializadas en Arte Contemporáneo

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Obras de Referencia (diccionarios, enciclopedias, guías de museos y museología) |
|--|---|

4.- ¿Qué documentación, referente a una pieza que acaba de ser adquirida por el Museo se puede registrar en DOMUS?

- a) Acta de ingreso de la pieza
- b) Informe del estado de conservación de la pieza
- c) La póliza del seguro de la pieza
- d) Todos los anteriores son correctos

5.- Se quiere realizar una campaña de difusión de las publicaciones que hay sobre Pablo Gargallo, para ello necesitamos saber la bibliografía que tienen sobre el artista en otras bibliotecas de museos españoles, ¿Qué fuente documental nos ayudará a conocer esta información?

- a) El catálogo de la biblioteca del Museo del Prado
- b) La base de datos BIMUS
- c) La base de datos HISPANA
- d) La base de datos CERES

SUPUESTO NÚM. 3 (CASILLAS 11 A 15)

El Ayuntamiento de Zaragoza ha decidido crear el Centro de Documentación de la Memoria Democrática de Zaragoza.

PREGUNTAS

- 1.- La información localizada sobre la memoria democrática en Zaragoza será ubicada en un buscador disponible en la página web del Centro. Este buscador será una herramienta de búsqueda que ofrecerá resultados basados en propiedades y atributos mediante una clasificación por categorías, es decir, permitirá la búsqueda restringiendo el conjunto de resultados a través de múltiples criterios basados en las propiedades o atributos semánticos de los datos. A este tipo de buscadores se les denomina:**
 - a) Buscador por relevancia
 - b) Buscador jerárquico
 - c) Buscador facetado
 - d) Buscador referenciado

- 2.- La Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, en su disposición final primera modifica el artículo 35 (Información sobre violencia y represión durante la guerra civil y el franquismo) de una ley relacionada con la información. Esta ley es:**
 - a) Ley 10/2014, de 4 de mayo, de acceso a la información pública de Aragón
 - b) Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón
 - c) Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal de Aragón
 - d) Ley 3/1989, de 10 de febrero, del patrimonio cultural aragonés

- 3.- ¿Qué norma UNE utilizaríamos para la elaboración del tesauro de nuestro centro?**
 - a) UNE 50103:1990
 - b) UNE-ISO 25964-1:2014
 - c) UNE-ISO 15489-1:2016
 - d) UNE-ISO 23081-1:2008

- 4.- En el Centro tendremos personas interesadas en recibir información actualizada de manera periódica. Para difundir información actualizada a estas personas que se han suscrito a una fuente de contenidos utilizaremos un formato XML denominado:**
 - a) RSS
 - b) RDF
 - c) RDA
 - d) RMS

5.- *Memoria democrática* es el portal de los archivos aragoneses que facilita el acceso a documentación e información sobre violencia y represión ejercidas durante la Guerra Civil y el Franquismo. Se puede encontrar dentro de la plataforma de acceso y difusión de los archivos y documentos aragoneses a través de Internet. Esta plataforma se denomina...

- a) PARES
- b) DARA
- c) ARA
- d) PARA

SUPUESTO NÚM.4 (CASILLAS 16 A 20)

Mediante el sistema de gestión de bibliotecas Absys utilizado por la red municipal, ha de catalogar una monografía perteneciente a la colección de uno de los centros de documentación del Ayuntamiento de Zaragoza, utilizando el Formato MARC 21 para registros bibliográficos.

PREGUNTAS

1.- La mención de título se incluirá en el campo:

- a) Campo 100
- b) Campo 246
- c) Campo 130
- d) Campo 245

2.- ¿En qué campo se incluiría la información no normalizada tipo un sumario, un resumen o reseña?

- a) Campo 524
- b) Campo 522
- c) Campo 521
- d) Campo 520

3.- El ISBN se incluirá en el campo:

- a) Campo 020
- b) Campo 022
- c) Campo 024
- d) Campo 027

4.- La información relativa a la publicación, impresión, distribución, emisión, lanzamiento o producción de una obra se incluirá en el campo:

- a) Campo 250
- b) Campo 160
- c) Campo 260
- d) Campo 500

5.- Si la obra que está describiendo recoge la edición de las actas de un congreso, el punto de acceso principal nombre de congreso se incluirá en el campo:

- a) Campo 130
- b) Campo 111
- c) Campo 100
- d) Ninguna es correcta

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DILIGENCIA: Es copia fiel y exacta concordando en
todas sus partes con el original
I.C. de Zaragoza, a 14/12/18
EL/LA JEFE/A DE LA OFICINA P.O.


**OFICINA DE
RECURSOS HUMANOS**

Publicación de plantilla de resultados provisionales correspondientes a la primera y segunda prueba del proceso selectivo convocado para la constitución de lista de espera extraordinaria de la bolsa de empleo del Ayuntamiento de Zaragoza para la plaza/categoría de **Técnica/o Medio Documentalista**.

Se informa a las/los aspirantes que disponen del plazo de cinco días naturales para formular reclamaciones o alegaciones, transcurrido ese plazo se procederá a la publicación de la plantilla definitiva que servirá de base para la corrección de los exámenes.

El plazo finaliza el 19 de diciembre de 2018.

I. C. de Zaragoza a 14 de diciembre de 2018.

LA SECRETARIA,


Fdo: Yolanda Murillo Murillo



LISTA DE ESPERA EXTRAORDINARIA TÉCNICA/O
MEDIO DOCUMENTALISTA SEGUNDA PRUEBA

PLANTILLA
PROVISIONAL



MARCAS ERRÓNEAS

MARCA VALIDA

Anulada 'C' y correcta 'A'

Anulada 'A' y correcta 'C'

Respuesta correcta 'A'

RESERVA

	A	B	C	D		A	B	C	D		A	B	C	D		A	B	C	D
01					26					51					76				
02					27					52					77				
03					28					53					78				
04					29					54					79				
05					30					55					80				
06					31					56					81				
07					32					57					82				
08					33					58					83				
09					34					59					84				
10					35					60					85				
11					36					61					86				
12					37					62					87				
13					38					63					88				
14					39					64					89				
15					40					65					90				
16					41					66					91				
17					42					67					92				
18					43					68					93				
19					44					69					94				
20					45					70					95				
21					46					71					96				
22					47					72					97				
23					48					73					98				
24					49					74					99				
25					50					75					100				
1					2					3					4				
5					6					7					8				
9					10					11					12				

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DILIGENCIA: Es copia fiel y exacta concordando en
todas sus partes con el original
I.C. de Zaragoza, a 14 de Julio 2018

EL/LA JEFE/A DE LA OFICINA

[Handwritten signature]